

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 110 CGP**

Traslado No. 22- 2016

Fecha: 01/09/2016

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2006-00706	EJECUTIVO	JAIRO EMIRO MOLANO DAZA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	TRASLADO LIQUIDACION EJECUTIVO PRESENTADA POR PARTE ACTORA	80-82	PPAL

CONFORME AL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 446 DEL CGP QUE REMITE AL ARTICULO 110, IBIDEM, SE FIJA EN LISTA Y SE CORRE TRASLADO LA LQUIDACION PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONANTE, POR EL TERMINO DE TRES DIAS.